



VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO

Las calificaciones provisionales de los méritos presentados por los aspirantes, por orden alfabético del primer apellido de los mismos, son las siguientes:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	a) Méritos relativos a la formación.	b) Méritos relativos a la actividad y experiencia profesional.	Total
***1290**	APARICIO LORENZO, ANGELA	0	0	0
***1497**	APARISI MOSCARDO, CARLOS	0	0	0
***4240**	MOLINA ÁLVAREZ, CARLOS	1,2	40	41,2
***3128**	TALAVERA AROCA, ANTONIO	3,6	8	11,6

Como criterios de valoración acordados por el Tribunal se han considerado los siguientes:

- Sólo se han tenido en cuenta los cursos realizados a partir del año 2016.
- En la valoración de Idiomas sólo se ha tenido en cuenta los cursos relacionados con el inglés.
- Los méritos profesionales se han computado tomando el número entero de años de la suma de toda la experiencia acreditada en puestos de trabajo relacionados con las funciones propias de la Agencia para los que se exigiese titulación superior, para cada uno de los bloques de valoración (trabajos generales con una valoración de 4 puntos, o trabajos de jefe de proyectos o directivo con una valoración de 6 puntos).

Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

La Presidenta del Tribunal

Rosario García González

Firmado electrónicamente en el original